

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO A CUERPOS DOCENTES DE ENSEÑANZA
SECUNDARIA - CONVOCATORIA 2021
ESPECIALIDAD 211- INGLÉS**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

Los criterios de evaluación especifican las pautas, criterios y orientaciones que se dan a los tribunales, para evaluar cada una de las pruebas, que tendrán como objetivo comprobar de forma diferenciada dos dimensiones de la aptitud de la persona candidata:

- a) El nivel de conocimientos suficientes sobre la especialidad docente, tanto técnicos como metodológicos, como son, entre otros, los que permiten valorar aspectos de organización del aprendizaje del alumnado, aspectos psicopedagógicos del aprendizaje y el dominio de técnicas de trabajo necesarias para impartir las áreas y materias propias de la especialidad de inglés.
- b) Las habilidades y competencias necesarias para aplicar estos conocimientos en el contexto donde tenga que desarrollar su función docente, como son, entre otras, las habilidades comunicativas, las habilidades necesarias para la resolución de conflictos, la capacidad de análisis y crítica, la creatividad e iniciativa, la toma de decisiones, la planificación y organización, el trabajo en equipo, la disposición a la innovación y la sensibilidad para la inclusión de todo el alumnado, el desarrollo de las competencias y la transversalidad de los aprendizajes.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN, ORTOGRAFÍA, SINTAXIS Y REGISTRO

Dada la importancia que la expresión escrita tiene como competencia en el desempeño de la labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua vehicular, atendiendo en primer lugar al uso y comprensión del mensaje preferentemente en los siguientes aspectos lingüístico-textuales: ortografía, léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales, así como otras propiedades textuales (adecuación, coherencia, cohesión).

Por tanto, se penalizarán hasta dos puntos los siguientes errores:

- Errores gramaticales y/o de expresión: -0,20 puntos por error.
- Errores ortográficos: -0,10 puntos por cada falta.

Este cómputo se aplicará a errores nuevos y no a faltas o errores que pudieran repetirse en la prueba.

Estos criterios de corrección serán aplicables a todas las pruebas escritas.

PROCEDIMIENTO SELECTIVO A CUERPOS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA - CONVOCATORIA 2021 – 211 INGLÉS

Normas de funcionamiento:

- Las personas aspirantes tendrán que ir provistas del documento nacional de identidad, o documento equivalente del país de origen, pasaporte o permiso de conducción en el que aparezca la fotografía de la persona titular, acompañado, si procede, del documento acreditativo de la identidad de las personas extranjeras residentes en territorio español, expedido por las autoridades españolas.
- Durante el desarrollo de las pruebas no se permite el acceso a apoyos e instrumentos que permitan almacenar o acceder a información tales como teléfonos móviles, relojes, calculadoras programables, auriculares, audífonos, etc.

FASE DE OPOSICIÓN

ESTRUCTURA

La fase de oposición constará de dos pruebas, con carácter eliminatorio, que atenderán tanto a los conocimientos sobre la materia como a los recursos didácticos y pedagógicos que las personas aspirantes sean capaces de desarrollar, desglosadas como sigue:

1ª prueba: se estructurará en dos partes que serán valoradas conjuntamente.

a) Parte A. Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido de entre cinco extraídos al azar por el tribunal del temario de la especialidad. **Se dispondrá de un máximo de 2 horas para su realización.**

b) Parte B. Consistirá en la realización de una prueba práctica que permitirá comprobar que la persona aspirante posee una formación científica y un dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad.

Esta prueba se ajustará a las especificaciones, pautas, criterios y duración máxima que se establecen en el anexo IV de la Orden 22/2020, de 23 de noviembre, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, profesores de Música y Artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y Diseño y profesores de Formación Profesional.

Para la realización de esta prueba las personas opositoras dispondrán de un tiempo máximo de 4 horas.

Con el fin de garantizar el anonimato en la corrección, quedará invalidado cualquier ejercicio que incluya nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar a la persona aspirante, así como aquel ejercicio que resulte ilegible. Se tendrá que utilizar bolígrafo de tinta azul o negra. No se podrá utilizar tinta borrable. Los errores escritos conviene rayarlos con una línea y ponerlos entre paréntesis. Se recomienda no utilizar abreviaturas. Se tienen que numerar los folios.

2ª prueba: consistirá en la presentación y defensa oral de una programación didáctica y la exposición oral de una unidad didáctica. Se dispondrá de un máximo de una hora para la realización del total de la prueba.

PROCEDIMIENTO SELECTIVO A CUERPOS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA - CONVOCATORIA 2021 – 211 INGLÉS

Se iniciará la exposición con la **presentación y defensa** de la **programación didáctica** presentada por la persona aspirante en la sede electrónica <<http://sede.gva.es>> con fecha límite de entrega hasta el 1 de junio de 2021. La elaboración de la programación se adaptará a lo que se dispone en el anexo III de la Orden 22/2020, de 23 de noviembre. Se dispondrá de un máximo de 30 minutos para su defensa.

Seguidamente se realizará la **exposición oral** de una **unidad didáctica** relacionada con la programación presentada o el temario oficial de la especialidad. Esta unidad se elegirá, entre tres extraídas al azar por la persona aspirante de la programación didáctica presentada o del temario oficial de la especialidad.

Una vez finalizado el desarrollo de la defensa y la exposición, el tribunal podrá plantear a la persona aspirante las cuestiones que estime oportunas en relación con el contenido de aquellas.

En el momento de la defensa, las personas aspirantes podrán utilizar un ejemplar de la programación aportado por ellas mismas, que tendrá que ser la misma que figura en la sede electrónica, pudiendo utilizar el material que considere oportuno. Asimismo, se podrá utilizar un guion cuya extensión no excederá de un folio a modo de guía para la exposición, sin que este pueda contener el desarrollo de ninguno de los apartados a tratar, y que se entregará al tribunal a su finalización. No podrán utilizarse dispositivos que permitan conectarse con el exterior.

En caso de que el tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, previa audiencia a la persona interesada, la puntuación que se otorgará a la parte A de la segunda prueba será de 0 puntos.

CALIFICACIÓN – Fase de oposición

La calificación correspondiente a la fase de oposición será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las pruebas integrantes de esta fase, cuando todas ellas hayan sido superadas.

1ª prueba: los tribunales la valorarán de 0 a 10 puntos.

Cada una de las dos partes de las que consta supondrá 5 puntos de los 10 totales.

Para su superación, se tendrá que conseguir una puntuación mínima igual o superior a 5, resultado de sumar las puntuaciones correspondientes a las dos partes.

La puntuación obtenida en cada una de las partes tendrá que ser igual o superior al 25% de la puntuación asignada a estas.

Las personas que no hayan realizado las dos partes de que consta la primera prueba serán calificadas como “no presentadas”.

La puntuación de cada aspirante en cada parte de la prueba será la media aritmética de las calificaciones de todas las personas miembros presentes en el tribunal. Cuando entre las puntuaciones otorgadas exista una diferencia de tres o más puntos, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, y se hallará la puntuación media entre las calificaciones restantes.

PROCEDIMIENTO SELECTIVO A CUERPOS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA - CONVOCATORIA 2021 – 211 INGLÉS

2ª prueba: se valorará globalmente de 0 a 10 puntos. Para su superación ha de obtenerse una puntuación mínima igual o superior a 5 puntos.

La programación didáctica tendrá carácter personal, deberá haber sido elaborada de forma individual por la persona aspirante, y deberá tener una extensión máxima de 60 páginas, en formato DIN-A4, escritas a doble espacio, con letra «Arial» (no se admitirá ninguna otra tipología diferente de Arial) y con un cuerpo de letra de 12 puntos sin comprimir. La portada contendrá los datos de identificación de la persona aspirante, el cuerpo y la especialidad para la que se presenta. Esta portada, así como el índice y los anexos, no se contabilizarán en las 60 páginas. La programación didáctica no contendrá hipervínculos. Los anexos no podrán superar las 15 páginas. En el caso de utilizar tablas o gráficos, el interlineado podrá ser sencillo en estos. La presentación de la programación didáctica se realizará de forma telemática, en un único documento en formato PDF que no superará los 20MB.

En caso de que la programación supere el límite establecido de 60 páginas, o los anexos sobrepasen las 15 páginas, el tribunal no tendrá en consideración las páginas que excedan de este límite. La utilización de un formato superior al DIN-A4, de un interlineado o letra disminuidos, la ausencia de requisitos establecidos para la portada, o la presencia de hipervínculos no autorizados, supondrá, en todo caso, una penalización máxima de 3 puntos sobre la calificación total de la segunda prueba, que quedará distribuida de la siguiente manera:

Ausencia de datos en la portada	≤0,5
La utilización de un formato superior al DIN-A4	≤1
La utilización de un interlineado inferior al establecido en la convocatoria	≤1
La utilización de un tipo de letra disminuida o diferente a Arial 12	≤1
La presencia de hipervínculos no autorizados	≤1

Si bien las restricciones en cuanto al tipo de letra no se aplicarán a gráficos, diagramas o tablas que no hayan sido de elaboración propia por la persona candidata.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1ª PRUEBA - PARTE A (CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS)

Esta prueba tiene como objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad de inglés.

Se valorará:

1. ESTRUCTURA DEL TEMA.

- Presenta un índice bien estructurado y que contiene: título, índice, introducción, desarrollo de los apartados y conclusión.
- La estructura del tema es coherente y ordenada.
- Realiza una introducción clara del tema y presenta lo que va a exponer.
- Justifica la relevancia del tema.
- El tema desarrollado por la persona aspirante contiene los apartados del temario oficial y las diferentes partes están compensadas en extensión según su importancia.
- Expone las repercusiones en el currículum y contextualiza el tema en la realidad del sistema

PROCEDIMIENTO SELECTIVO A CUERPOS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA - CONVOCATORIA 2021 – 211 INGLÉS

educativo y el marco legal.

- Elabora una conclusión coherente con el planteamiento del tema.
- Utiliza referencias a investigaciones, estudios, bibliografía y/o webgrafía pertinentes y actualizadas.

2. EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN.

- Presenta el escrito con pulcritud y claridad (márgenes adecuados, sin tachaduras, páginas numeradas, escribe con letra clara y legible, etc.).
- Emplea un vocabulario técnico amplio y adecuado al tema tratado.
- Hace un uso adecuado de la lengua, con una ortografía correcta y una buena construcción sintáctica.
- Muestra seguridad y fluidez en la expresión escrita.
- Transmite la información y despierta interés.
- Muestra en su lenguaje que tiene interiorizados valores inclusivos.

3. CONOCIMIENTO CIENTÍFICO E INNOVACIÓN.

- Demuestra conocer el tema, profundiza en los contenidos y los argumentos de forma adecuada, siendo la información de cada parte lo más completa y exhaustiva posible.
- Secuencia de manera lógica, coherente y ordenada los contenidos.
- Ajusta los contenidos al tema y desarrolla todos los apartados incluidos en el título del tema.
- No se observan errores de contenido o de concepto.
- Utiliza la terminología de forma adecuada, con rigor académico.
- Ofrece ejemplos, esquemas, gráficos que ayudan a clarificar los contenidos expuestos.
- Muestra evidencias que avalan los contenidos expuestos, y ofrece referencias bibliográficas, investigaciones, autores/as, etc. que dan rigor al desarrollo del tema.
- Relaciona el tema con elementos que se refieren a la inclusión educativa.
- Expone el tema de manera original.
- Elabora una conclusión o reflexión personal innovadora, acorde con el planteamiento del tema.
- Fundamenta y relaciona el tema con la legislación vigente.

Se penalizará según los criterios de corrección ortográfica, sintaxis y registro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1ª PRUEBA - PARTE B (SUPUESTO PRÁCTICO)

Esta prueba permitirá comprobar la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad de inglés.

- **Rigor en el desarrollo de la prueba.** Se valorará positivamente que el resultado del supuesto práctico sea correcto y, en su caso, se exprese correctamente en la unidad o unidades correspondientes.
- **Conocimiento científico.** Se indicarán los conceptos y teorías usadas en cada uno de los problemas o supuestos.
- **Resolución de los ejercicios prácticos.** Se valorará de forma positiva que se indiquen, siguiendo una secuencia lógica y ordenada, todos los pasos seguidos en el desarrollo de los problemas, ejercicios o supuestos prácticos, de forma que la resolución quede clara y concisa.
- **Claridad conceptual en la resolución de las cuestiones y problemas.** Se valorará positivamente la incorporación, en aquellos supuestos prácticos en los que sea posible y pertinente, de esquemas, gráficos, diagramas, etc. que ayuden a la comprensión del procedimiento seguido en la resolución de aquellos.
- **Corrección ortográfica.** Se penalizará según los criterios de corrección ortográfica, sintaxis y registro.

PROCEDIMIENTO SELECTIVO A CUERPOS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA - CONVOCATORIA 2021 – 211 INGLÉS

Estructura:

1. Traducción al inglés sin diccionarios de un texto de una extensión máxima aproximada de 400 palabras.
2. Respuesta en inglés a cuestiones acordes con los procedimientos del área sobre aspectos gramaticales, léxicos y de análisis del discurso, a partir de un texto relevante de un autor o autora en lengua inglesa y su aplicación didáctica en el aula.

Valoración:

- En la traducción inversa resuelve los problemas idiomáticos derivados de la misma y mantiene el significado del texto original, la unidad de estilo, registro, coherencia y cohesión.
- La organización del contenido práctico está ordenada y la presentación es clara.
- Se adecúa a aquello que se pregunta o a las indicaciones dadas.
- Escribe con corrección gramatical, léxica y ortográfica.
- Demuestra un conocimiento actualizado de la materia.
- Analiza el texto o ejercicio planteado, que responde a las preguntas que se formulan sobre el mismo con rigor y corrección y demostrando conocimiento actualizado de la materia.
- Realiza una introducción ajustada al supuesto práctico y lo relaciona con la legislación vigente.
- Relaciona el contenido con la inclusión educativa.
- Plantea un procedimiento, razonamiento o progresión correcta en el desarrollo del supuesto.
- Presenta las respuestas de manera organizada y clara, con dominio de la terminología de la lengua inglesa.
- Realiza aportaciones creativas e innovadoras.
- En el caso de que el supuesto lo requiera, sitúa el contenido práctico en el marco del currículum y muestra conocimiento del mismo, haciendo referencia al alumnado, a sus características, ideas previas y ofrece referencias a la evaluación, a los criterios y/o instrumentos de valoración de los procesos y de los resultados.

Calificación:

La calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las dos partes de la prueba.

Se aplicarán penalizaciones según los criterios de corrección ortográfica, sintaxis y registro.

Para la realización de esta prueba, las personas aspirantes dispondrán de un máximo de cuatro horas y no podrán utilizar ningún tipo de material auxiliar.

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO A CUERPOS DOCENTES DE ENSEÑANZA
SECUNDARIA - CONVOCATORIA 2021 – 211 INGLÉS**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA 2ª PRUEBA (PROGRAMACIÓN Y DEFENSA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA)

Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, y consistirá en la presentación y defensa de una programación didáctica y en la exposición oral de una unidad didáctica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2ª PRUEBA – PARTE A (PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA)

Se valorará:

1. ASPECTO FORMAL Y ESTRUCTURA DE LA PROGRAMACIÓN.

- Esta prueba se ajustará a las directrices establecidas en el anexo III de la Orden 22/2020, de 23 de noviembre (DOGV 8961, 26.11.2020).
- La estructura de la programación es coherente y se presenta de forma clara y ordenada.
- Introduce, contextualiza y justifica la programación en el marco legal y la realidad escolar, de manera clara, avanzando el contenido.
- Está claramente estructurada, es coherente y relaciona los diferentes apartados que integran la programación.
- Menciona las unidades didácticas, programas o bloques temáticos programados.
- Elabora una conclusión adecuada y coherente con el planteamiento de la programación.
- Incluye referencias a investigaciones, estudios, bibliografía y/o webgrafía pertinentes y actualizadas.

2. ASPECTOS DIDÁCTICOS.

- Presenta una propuesta válida y viable.
- Contextualiza adecuadamente su programación teniendo en cuenta el entorno, el centro y el aula.
- Desarrolla y adapta los elementos básicos del currículum: objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Se exponen con claridad y son adecuados al nivel escogidos, contextualizados en una realidad educativa concreta.
- Enfatiza la atención a todo el alumnado y contempla la inclusión educativa como un eje esencial de la programación.
- Señala las medidas de respuesta educativa para la inclusión de todo el alumnado. Incluye aspectos relacionados con la accesibilidad al currículum.
- Hace una buena secuenciación y temporización de los contenidos.
- Hace referencia a las competencias: promueve su desarrollo y la aplicabilidad de los aprendizajes a situaciones relacionadas con la vida.
- Desarrolla una metodología adecuada: estrategias y principios metodológicos claros, concisos y fundamentados.
- Contempla elementos para la acción tutorial y relaciona la programación como parte de la labor orientadora de cada docente.
- Utiliza en la programación otros aspectos educativos: uso de las TIC, fomento de la lectura, elementos transversales, actividades complementarias, etc.
- Nombra posibles relaciones con otras áreas o materias del currículum.
- Hace referencia a la evaluación enfatizando los procesos de aprendizaje y no solo el resultado final. Se expresan y justifican los criterios y procedimientos de evaluación y calificación, así como los mecanismos de refuerzo y recuperación.
- Utiliza la terminología de forma adecuada, con rigor académico.
- Ofrece ejemplos, esquemas, gráficos, modelos, imágenes, etc. que ayudan a clarificar los contenidos expuestos.

PROCEDIMIENTO SELECTIVO A CUERPOS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA - CONVOCATORIA 2021 – 211 INGLÉS

- Muestra originalidad e individualidad.
- Muestra evidencias que avalan los contenidos expuestos en la programación, y ofrece referencias bibliográficas, webgráficas, investigaciones, autores/as, etc. pertinentes y actualizadas que dan rigor al desarrollo del tema.
- Expone la programación de manera original, ofreciendo elementos de innovación educativa en su desarrollo.
- No se observan errores de contenido o de concepto.
- Utiliza mecanismos de autoevaluación de la práctica docente.
- Se ajusta a las instrucciones de la convocatoria respecto a las normas de presentación.

3. ASPECTOS COMUNICATIVOS.

- Expone de manera clara y correcta. Comunica con fluidez y, aunque haga pausas, mantiene un ritmo adecuado.
- Muestra seguridad y coherencia en la exposición.
- Utiliza correctamente la lengua, y el uso es fluido, rico y variado.
- Capta la atención con un discurso bien organizado, ameno, utiliza ejemplos, analogías u otros recursos que clarifican la exposición de los contenidos.
- Emplea correctamente el lenguaje técnico, haciendo un uso adecuado.
- Transmite la información despertando interés, muestra implicación y convicción en la defensa de la programación.
- Mantiene un lenguaje corporal que favorece la comunicación, mira al tribunal y muestra competencias comunicativas.
- Realiza una exposición equilibrada en el tiempo.
- La presentación consiste en una defensa de la misma y no en la repetición de lo que se ha escrito.
- Utiliza una entonación, volumen, ritmo y énfasis que refuerzan los contenidos y ayudan a mantener la atención.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2ª PRUEBA – PARTE B (UNIDAD DIDÁCTICA)

Se valorará:

1. ASPECTO FORMAL Y ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA.

- Cumple con las directrices establecidas en el anexo III de la Orden 22/2020, de 23 de noviembre, (DOGV 8961, 26.11.2020).
- Toma como referencia la normativa vigente y aporta bibliografía y/o webgrafía.
- La estructura de la unidad didáctica es coherente y se presenta de forma clara y ordenada.
- Introduce, contextualiza y justifica la unidad en el marco legal y en la realidad escolar, avanzando su contenido.
- Relaciona de manera coherente los diferentes apartados que integran la unidad didáctica.
- Desarrolla y adapta los elementos básicos de la unidad básica de forma coherente.
- Elabora una conclusión adecuada y coherente con el planteamiento de la programación.
- Incluye referencias a investigaciones, estudios, bibliografía y/o webgrafía pertinentes y actualizadas.

2. ASPECTOS METODOLÓGICOS Y EVALUACIÓN.

- Presenta una unidad didáctica válida y viable.
- Plantea objetivos y contenidos que promueven el desarrollo de competencias en el alumnado. Están claramente formulados, con coherencia y son adecuados al nivel, etapa y momento concreto del curso escolar elegido.
- Se contextualiza en una realidad educativa concreta.
- La unidad didáctica favorece la inclusión, de manera que todo el alumnado puede estar presente, participar y aprender en un marco común.
- Señala las medidas de respuesta educativa para la inclusión de todo el alumnado. Incluye

PROCEDIMIENTO SELECTIVO A CUERPOS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA - CONVOCATORIA 2021 – 211 INGLÉS

- aspectos relacionados con la accesibilidad al currículum.
- Promueve el desarrollo de las competencias y la aplicabilidad de los aprendizajes a situaciones relacionadas con la vida.
- Muestra con claridad propuestas didácticas, opciones metodológicas y estrategias y las fundamenta.
- Las actividades de enseñanza y aprendizaje son motivadores, variadas y graduales en dificultad y accesibles a todo el alumnado. Conectan con las experiencias y saberes del alumnado.
- La temporalización es adecuada.
- Hace referencia a la evaluación enfatizando en los procesos de aprendizaje y no solo en el resultado final.
- Ofrece variedad de recursos, ejemplos, esquemas, gráficos, modelos, imágenes, etc. que ayudan a aprender y a clarificar los contenidos expuestos.
- Los recursos materiales son variados y se integran en la metodología, en particular los recursos tecnológicos se integran en el desarrollo de la unidad didáctica.
- Muestra evidencias que avalan los contenidos expuestos en la programación, y ofrece referencias bibliográficas, webgrafías, investigaciones, autores/as, etc. pertinentes y actualizadas que dan rigor al desarrollo del tema.
- Expone la unidad didáctica de manera original, ofreciendo elementos de innovación educativa en su desarrollo.
- No se observan errores de contenido o de concepto.
- Define criterios de evaluación adecuados que incluyen a todo el alumnado.
- Evalúa competencias clave.
- Propone diferentes instrumentos de evaluación y diseña actividades de evaluación encaminadas al desarrollo de competencias.
- Contempla estrategias que ayudan al alumnado a autoevaluarse, a reflexionar sobre qué, cómo y para qué aprende.
- Incluye una autoevaluación de la práctica docente.

3. EXPRESIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL.

- Expone de manera clara y correcta. Comunica con fluidez y, aunque haga pausas, mantiene un ritmo adecuado.
- Muestra seguridad y coherencia en la exposición.
- Capta la atención con un discurso bien organizado, ameno, utiliza ejemplos, analogías u otros recursos que clarifican la exposición de los contenidos.
- Hace un uso correcto de la lengua, y éste es fluido, rico y variado.
- Emplea correctamente el lenguaje técnico, haciendo un uso adecuado.
- Transmite la información despertando interés, muestra implicación y convicción al defender la programación.
- Mantiene un lenguaje corporal que favorece la comunicación, mira al tribunal y muestra competencias comunicativas.
- Utiliza una entonación, volumen, ritmo y énfasis que refuerzan los contenidos y ayudan a mantener la atención.
- Utiliza material auxiliar y recursos didácticos (pizarra, ilustraciones, diagramas, esquemas, multimedia, TIC) para apoyar y complementar los contenidos.

El material aportado por la persona aspirante para su exposición tiene que ser “auxiliar”, sin que este se pueda considerar la base o parte fundamental de la exposición. Entre este material pueden figurar recursos didácticos electrónicos propios, aportados por la persona candidata, si bien se debe tener en cuenta que el tiempo destinado a su puesta en funcionamiento, así como los posibles problemas de conexión o funcionamiento, no serán en ningún caso obviados al tiempo total destinado al ejercicio ni estas cuestiones deberán ser enmendadas por parte del órgano de selección.

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO A CUERPOS DOCENTES DE ENSEÑANZA
SECUNDARIA - CONVOCATORIA 2021 – 211 INGLÉS**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Fase de oposición: media aritmética entre la calificación de la prueba 1 y la de la prueba 2. Se considerará superada con una calificación igual o superior a 5 puntos.

Prueba 1: de 0 a 10 puntos.

Se considerará superada con calificaciones igual o superior a 5 puntos.

PARTE A: 5 puntos. Igual o superior al 25% de la calificación para aprobar.

PARTE B: 5 puntos. Igual o superior al 25% de la calificación para aprobar.

Prueba 2: de 0 a 10 puntos.

Se considerará superada con calificación igual o superior a 5 puntos.

- Presentación y defensa de la programación didáctica: 5 puntos.
- Preparación y exposición de la unidad didáctica: 5 puntos.

Fase de concurso:

Solo a quienes hayan superado la fase de oposición se les sumará la puntuación obtenida en la fase de concurso de acuerdo con el baremo del anexo I a fin de obtener la puntuación global a que se refiere la base 9 de la Orden 22/2020, de 23 de noviembre.

Valencia, 22 de abril de 2021

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORT

PROCEDIMIENTO SELECTIVO A CUERPOS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA - CONVOCATORIA 2021

ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD 211- INGLÉS

Conforme a lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes, aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, el sistema de habilitación consistirá en la realización de una prueba, la cual constará de la exposición oral de un tema de la especialidad a la cual se opta, elegido por el candidato de entre CINCO TEMAS extraídos al azar por el tribunal.

La exposición tendrá dos partes, la primera de ellas versará sobre los aspectos científicos del tema. En la segunda la persona aspirante tendrá que hacer referencia a la relación del tema con el currículum y la normativa vigente en el curso escolar 2019/2020 en la Comunidad Valenciana y desarrollará un aspecto didáctico del mismo aplicado a un determinado nivel previamente establecido por la persona aspirante. Finalizada la exposición, el tribunal podrá realizar un debate con la persona candidata sobre el contenido de su intervención.

La exposición y debate referidos en el párrafo anterior, que serán públicos, tendrán una duración máxima, respectivamente, de cuarenta y cinco minutos y de quince minutos. La persona aspirante dispondrá, al menos, de una hora para su preparación, pudiendo utilizar en ella el material que estime oportuno. La preparación de este material no se descontará del total del tiempo del cual dispone la persona aspirante.

Todos los ejercicios de la especialidad de inglés se desarrollarán en este idioma.

PRUEBA ÚNICA. EXPOSICIÓN DE UN TEMA DE ENTRE CINCO EXTRAÍDOS AL AZAR.

Además de lo contemplado en la Orden 22/2020, de 23 de noviembre, los tribunales aplicarán los siguientes criterios de evaluación en las diversas pruebas de la oposición.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARTE 1 (CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS)

Se valorará:

1. ESTRUCTURA DEL TEMA

- Presenta un índice.
- Hace una introducción del mismo.
- Justifica la importancia del tema.
- El tema desarrollado por el aspirante contiene todos los apartados del temario oficial.
- Expone las repercusiones en el currículum y en el sistema educativo.
- Contextualiza el tema en el marco legal y en la realidad escolar.
- Se adapta al nivel y alumnado escogido.
- Elabora una conclusión acorde con el planteamiento del tema.
- Toma como referencia la normativa vigente.
- Fundamenta los contenidos con autoras/autores o bibliografía/webgrafía.

2. CONTENIDOS ESPECÍFICOS

- Adapta los contenidos al tema.
- Secuencia de forma clara y lógica los apartados.
- Argumenta los contenidos.
- Profundiza en los mismos.
- No hay errores de contenido o concepto.

3. EXPRESIÓN ORAL

- Muestra fluidez y una correcta pronunciación.
- Hace un uso adecuado del lenguaje, con una correcta dicción y una buena construcción sintáctica.
- Capta la atención con su discurso.
- Muestra seguridad y coherencia en la exposición.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARTE 2 (DESARROLLO DIDÁCTICO)

Se valorará:

1. ESTRUCTURA DEL APARTADO DIDÁCTICO

- Contextualiza y justifica la unidad en el marco legal y en la realidad escolar.
- Se adapta al nivel y alumnado elegido.
- Desarrolla y adapta los elementos de un supuesto didáctico básico aplicado al tema escogido.
- Favorece la inclusión de todo el alumnado.
- Incluye una autoevaluación de la práctica docente.
- Toma como referencia la normativa vigente.
- Hace alusión a autoras/autores y bibliografía/webgrafía.

2. CONTENIDOS ESPECÍFICOS

- Objetivos y contenidos de aprendizaje. Estarán claramente formulados, con coherencia y serán adecuados al nivel y en el momento concreto del curso escolar elegido.
- Competencias. Su concreción.
- Actividades de enseñanza y aprendizaje: serán motivadoras, graduales en dificultad, variadas y accesibles a la mayoría del alumnado.
- Temporalización.
- Metodología.
- Procedimientos y criterios de evaluación. Mecanismos de recuperación.
- Favorece la inclusión de todo el alumnado.
- Recursos materiales.

3. EXPRESIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL

- Muestra seguridad y coherencia en la exposición.
- Hace un uso correcto del lenguaje, siendo fluido, rico y variado.
- Capta la atención con su discurso.
- Utiliza material auxiliar sin contenido curricular y recursos didácticos (pizarra, ilustraciones, diagramas, mapas, esquemas, multimedia, TIC.). El material auxiliar no podrá ser la base fundamental de la exposición.
- Se pueden utilizar recursos didácticos electrónicos propios, aportados por el candidato, susceptibles de reproducción electrónica. Sin embargo, el candidato debe tener una alternativa caso que los medios electrónicos no funcionen ya sea por causa propia o ajena.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los tribunales valorarán la prueba como apta o no apta. Obtendrán la nueva especialidad únicamente las personas aspirantes calificadas como aptas.

Valencia, 22 de abril de 2021

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN